

Carta de Pago de 216 R

En la Villa de Escambray / a cuenta de los
mill setecientos ochos años = Antemi el
Padre Don Juan de Segura Presbitero
Capellan del Hospital Nuevo de esta Villa y Adminis-
trador de ella y todas sus rentas, como tal
Dijo & en la forma & mas aya lugar sea
firmado de cada una de las rentas de esta Villa en toda
forma a Don Juan Pan de Aranda su re-
gido de esta Villa de Escambray Patron
nico de este Hospital sus buenas memorias
y obras por de Durientes de los de
de los de esta Villa los quales confiesa son
por don Diego que ha ocupado en vida
a la Ciudad de Logrono a la Obispa
de las rentas & tiene este de este Hospital
contra las Alcabalas de esta Ciudad &
su ciudad en hacer las diligencias
a las Obispa de las rentas & vuelta
como contra del testimonio de esta Ciudad
del Respeto de Don Diego de los por
dia & son los mismos & estan firmados
bien en su nombre por Don Juan de los
de los de los los quales tiene percibido
de las rentas de este Hospital de esta

Bercedenam, en dineros fijos Polo
qual que daren des l'asse carba de
Pago en debida forma y se obligara
En su Person y bienes Presentes y futuros
de no tornar a pedir chabes
En su Razon con alguna otra Razon
Acordados de esp. ospital m. asho a legros
En su Nombre Por el a. Pagado L
Schiffo a toda su Voluntad Lamo
Algo siendo Presentes por testigos
Juan de Belatqui y nazis de Oria
Juan Ant. de Belatqui Perez
Estante en su Villa el d. 17
que p. el d. 17 fue cono p. m.
asmbien d. 17 fue sea tal la m. m. m.
Juan de Segura

Don Ant. Sora de Mont
Del Valle de el Rey nas send
Presente fue alogue de m. se hase m. m.
En fe de ello signe firme original
En p. de m. de la Parte
Ant. de Segura
Don Ant. Sora de Mont



Año de 1510

Carta de Pago a favor del orpe
del nuevo de la Plata =

Chusque

Por Dn Juan de la Cruz de la Cruz
Jefe de los Reyes de la Plata
de donde Dn J. de la Cruz
En fin a la Cauda de la Cruz
Chusque de la Cruz de la Cruz
de la Cruz de la Cruz de la Cruz
de la Cruz =

Don 21 de Mayo